



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA
Ocaña, dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado:	54-001-33-33-006-2015-00376-00
Demandante:	KELLY JOHANA RODRIGUEZ AMAYA Y OTROS contrerasderecho71@hotmail.com
Demandado:	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES Y OTROS cayuer2@hotmail.com juridica@heqc.gov.co gerencia@heqc.gov.co informacion@clinicamedicos.com clinicavalledupar@clinicavalledupar.com info@marcaribe.com acaciafossi@gmail.com
Llamado en Garantía	ALLIANZ SEGUROS S.A. dianablanca@diblanco.com
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

Objeto de pronunciamiento

Se estaría en la oportunidad de llevar a cabo la realización de la audiencia de pruebas fijada mediante Auto del 01 de febrero de 2024¹. No obstante, el apoderado de la parte demandante envía correo solicitando aplazamiento de la diligencia mencionada², en razón a "QUE EL SUSCRITO PARA LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA REALIZAR AUDIENCIA NO ME ES POSIBLE ASISTIR A LA MISMA DEBIDO A QUE PARA ESA MISMA FECHA Y HORA TENGO AGENDADA CITA MEDICA CON ESPECIALISTA GASTROENTEROLOGO, Y ME ES IMPOSIBLE ASISTIR A LA AUDIENCIA REFERIDA POR FUERZA MAYOR POR PROBLEMAS DE SALUD Y PARA CONSEGUIR UNA NUEVA CITA ES MUY COMPLICADO CON ESPECIALISTA DE LA NUEVA EPS"³, aportando como anexo en el correo electrónico el recordatorio de cita No. 7069261050 emitido por la NUEVA EPS dirigido al señor José Ricardo Contreras Iscala⁴, quien funge como apoderado de la parte demandante, reconocido mediante auto del 23 de septiembre de 2015⁵

Ante lo expuesto, el Despacho accederá a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, dejando sin efectos la parte resolutive del auto de fecha 01 de febrero de 2024; fijando nueva fecha para reanudar la audiencia de pruebas del presente proceso, disponiendo:

- **FIJAR** como nueva fecha para la reanudación de la audiencia de pruebas el día **01 de octubre de 2024 a las 10:00 A.M.**

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE OCAÑA**, Norte de Santander,

¹ A folios 1-3 del PDF No. "29_AUTOFIJA FECHA AUDIENCIA Y ODILIGENCIA" de la actuación No. 5 del aplicativo SAMAI.

² A folios 1-5 del PDF No. "30 SOLICITUD AMPLIACION" de la actuación No. 14 del aplicativo SAMAI.

³ A folio 2 *ibídem*

⁴ A folio 5 del PDF No. "30 SOLICITUD AMPLIACION" de la actuación No. 14 del aplicativo SAMAI.

⁵ A folios 189-190 del PDF No. "1 CUADERNO PRINCIPAL" de la actuación No. 1 del aplicativo SAMAI.

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada a través del auto de fecha 01 de febrero de 2024 dentro del proceso de referencia, presentado por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas en la presente providencia.

SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTOS la parte resolutive el auto de fecha 01 de febrero de 2024, por las razones expuestas en la presente providencia.

TERCERO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la reanudación de la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia el día primero (01) de octubre de 2024 a partir de las 10:00 A.M. a través de la plataforma Lifesize. Con antelación a la fecha señalada se enviará por Secretaría a los correos electrónicos aportados por las partes para efectuar las respectivas notificaciones, la información necesaria para la asistencia y desarrollo de la diligencia virtual programada.

Este Despacho practicará los testimonios y declaración de parte obedeciendo el siguiente orden, susceptible de ser modificada en audiencia:

- Edinson Carrascal Pineda – Hora de práctica del testimonio a partir de las 10:00 A.M.
- Yonit Carrascal Pineda – Hora de práctica del testimonio a partir de las 10:30 A.M.
- Neftali Coronel Pérez – Hora de práctica del testimonio a partir de las 11:00 A.M.
- Nelson Granados Vega – Hora de práctica del testimonio a partir de las 11:30 A.M.
- Oriello Carvajalino Quintero – Hora de práctica del testimonio a partir de las 02:30 P.M.
- Dr. Freddy Morales – Hora de práctica del testimonio a partir de las 03:00 P.M.
- Eder Rodríguez Pineda – Hora de práctica de la declaración de parte a partir de las 03:00 P.M.

CUARTO: RECONOCER personería jurídica para actuar como apoderado de la entidad demandada ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares al abogado Ayuer Farud Cabrales Santiago, de conformidad con el memorial visto en el PDF No. "21PODERHEQC" de la actuación No. 1 del aplicativo SAMAI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA PAOLA CARDONA RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Administrativo de Ocaña-ADMINISTRATIVO 002 JUZGADO ADMINISTRATIVO
ESTADO DE FECHA: 08/04/2024

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	54001-33-33-006-2015-00376-00	Juzgado 02 Administrativo de Ocaña	KELLY JOHANNA RODRIGUEZ AMAYA	CLINICA MAR CARIBE, CLINICA MEDICOS SA , HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ, CLINICA VALLEDUPAR SA	REPARACION DIRECTA	01/02/2024	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	JUL-Auto Fija Audiencia Reanudacion Pruebas...	 



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE OCAÑA

j02admocana@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO	: N°54-001-33-33-006-2015-00376-00
DEMANDANTE	: KELLY JOHANA RODRIGUEZ AMAYA
DEMANDADO	: HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA

INFORME SECRETARIAL

Ocho (08) de abril de 2024

El suscrito secretario hace constar que, el día 08 de abril de 2024 se comunicó por estado el Auto de fecha 02 de abril de 2024 que Aplaza diligencia de Audiencia para el día 01 de octubre de 2024. Sin embargo, por error en el Aplicativo SAMAI se visualiza el Auto anterior de fecha 01 de febrero de 2024, por lo que se anexa al presente Estado el Auto en cuestión, informando a las partes el aplazamiento de Audiencia. Para proveer lo que en Derecho corresponda.

JERSON JAVIER UREÑA LEON
SECRETARIO